APROPIACIÓN CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

Oficina de Control Interno

Bogotá, Diciembre de 2024

El objetivo principal de la estrategia de integridad pública implementada en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) es divulgar, sensibilizar y promover la apropiación y aplicación del Código de Ética y Buen Gobierno entre toda la comunidad universitaria, asegurando que los valores y principios éticos guíen las actuaciones institucionales.

Siguiendo el compromiso establecido el cual implica "Divulgar el Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad, incluyendo espacios de socialización e interiorización de los conceptos, principios y valores que deben guiar las actuaciones institucionales", el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno (OCONT) tomó las siguientes medidas:

Actividades y Estrategias Implementadas:

1. **Divulgación a través de plataformas digitales:** La Oficina de Control Interno (OCONT) implementó la difusión del Código de Ética a través de infografías en plataformas como Facebook, LinkedIn, Instagram y Twitter. Este enfoque permitió hacer el contenido accesible y comprensible para toda la comunidad UNAD.

2. **Evidencias:**

Fecha	Link de Publicación	Piezas Publicitarias
1 de Febrero de 2024	https://www.facebook.com/771852957634258/posts/9497115531817 30 https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:ugcPost:7158928173416534017 https://www.instagram.com/p/C20b08msVvz/ https://twitter.com/UniversidadUNAD/statu	

	s/1753162382078029879	
12 de marzo de 2024	https://twitter.com/a/status/1767562530723893585 https://www.facebook.com/771852957634258/posts/971697457649806 https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:ugcPost:7173328382217162754	
16 de mayo de 2024	https://twitter.com/UniversidadUNAD/status/1791225644874908008 https://facebook.com/771852957634258/posts/1009192573900294 https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7196992185857200132	
6 de agosto de 2024	Facebook: https://www.facebook.com/UniversidadUNAD/posts/pfbid06f9HXc2q3Ng1UAyhTCs2XBEhz9e2zaC7vqJ1cBCRYoZeGcJ4qHn1UtN1wFCw2UsGl LinkedIn: https://www.linkedin.com/posts/universidadunad_en-la-unad-avanzamos-constantemente-en-activity-7226628238217744384-pPee X: https://x.com/UniversidadUNAD/status/1820863344318058813	

3 de octubre de 2024	Facebook: https://www.facebook.com/share/p/3d6FkB34bLRGqBcv/ X: https://x.com/UniversidadUNAD/status/1841841274820653209	

3. **Charlas presenciales y talleres de sensibilización:** Se realizaron charlas y talleres en varias zonas de la UNAD, abordando temas clave como valores, principios de integridad, conflictos de intereses, y las funciones del Comité de Integridad. La participación fue medida mediante registros de asistencia.

   En tal sentido, para la vigencia 2024, se impartieron charlas presenciales en algunos centros de la siguiente manera:

Charla	Temas abordados	Intensidad horaria	Evaluación de Impacto
Código de ética (Integridad) y Buen Gobierno	- Resolución 05303 del 26 de mayo del 2014. o Objeto. o Ámbito de aplicación. o Definición. o Valores. o Lineamientos de integridad. o Prohibiciones, inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades, conflicto de intereses y recusaciones legales. o Funciones del Comité de Integridad.	3 Horas	Talleres de aprendizaje. Mediante formulario Forms.

CRONOGRAMA DE TRABAJO – SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

ZONAS UNAD	CENTROS UNAD	FECHA CHARLA
ZONA CENTRO SUR	PASTO Y TUMACO	20 AL 22 MARZO DE 2024
ZONA CARIBE	SANTA MARTA	6 AL 7 JUNIO DE 2024
ZONA OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	24 AL 25 JULIO DE 2024
ZONA CENTRO BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ Y DUITAMA	25 AL 26 DE ABRIL DE 2024
ZONA BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	15 DE MAYO DE 2024
ZONA SUR	IBAGUÉ	13 AL 14 DE JUNIO DE 2024
ZONA AMAZONÍA ORINOQUÍA	LETICIA	7 AL 8 MARZO DE 2024
ZONA CENTRO ORIENTE	BUCARAMANGA	4 Y 5 DE JULIO DE 2024

4. **Aplicación de cuestionarios virtuales:** Con el fin de evaluar el nivel de conocimiento previo y posterior a la sensibilización, se aplicaron cuestionarios virtuales a los participantes. Estos cuestionarios fueron diseñados para medir la comprensión de los principios clave del Código de Ética y evaluar el impacto de las charlas y talleres.

   Los cuestionarios consistieron en preguntas objetivas sobre temas como la definición del Código, la finalidad del mismo, los principios fundamentales, las prohibiciones, y la resolución de conflictos de interés. Se aplicaron tanto antes como después de las charlas, lo que permitió comparar el nivel de apropiación de los participantes

5. **Evaluación de Impacto:** Los resultados de los cuestionarios, tanto en la fase de saberes previos como finales, fueron analizados para evaluar el impacto de las actividades de sensibilización. El análisis permitió observar el nivel de aumento en el conocimiento de los participantes sobre los principios y lineamientos del Código, así como la efectividad de las estrategias implementadas.

   La Oficina de Control Interno de la UNAD, con el objetivo de verificar la apropiación del Código de Ética, llevó a cabo una dinámica que consistió en la aplicación de un cuestionario virtual enfocado en evaluar saberes previos y finales de los participantes sobre los principios clave del código. Esta

estrategia permitió medir el nivel de comprensión y apropiación de dichos principios por parte de los asistentes, garantizando así su alineación con los valores y lineamientos éticos de la institución.

Se realizaron las siguientes preguntas:

Cuestionario de Código de Ética

4. **La Resolución 05303 de 2014 es el sustento normativo institucional de Código de Ética e Integridad.** * (5 puntos)

- ◯ Falso
- ◯ Verdadero ✓

5. **El código de Ética e Integridad es:** * (5 puntos)

- ◯ Procesos de socialización y apropiación en su cotidianidad, a través de la inclusión de principios de acción particulares sobre los 5 valores.
- ◯ Son estadísticas y lineamientos para que los empleados públicos y privados sean productivos y se comprometan con el eficaz cumplimiento de objetivos empresariales.
- ◯ Instrumento de las entidades públicas utilizado para orientar y evaluar la conducta de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. ✓

6. **La finalidad del código de ética e integridad es:** * (5 puntos)

- ◯ Fijar disposiciones a cumplir por parte de los miembros de la Plataforma Humana Unadista, y que lleven a la creación de la cultura organizacional enmarcada en principios. ✓
- ◯ Establecer principios y valores que en concordancia con la normatividad disciplinaria conlleven al buen desempeño y eficiencia laboral.
- ◯ Propiciar en la Plataforma Humana Unadista una cultura empresarial.

7. **Algunos valores dentro del código de ética actual:** * (5 puntos)

- ◯ Transparencia, equidad y confidencialidad.
- ◯ Solidaridad, transparencia, responsabilidad y compromiso social. ✓
- ◯ Ninguna de las anteriores.

8. **Cual de las siguientes conductas corresponde al régimen de Prohibiciones:** * (5 puntos)

- ◯ Realizar proselitismo político o religioso. ✓
- ◯ Usar equipo de computo institucional para actividades administrativas.
- ◯ Ninguna de las anteriores

Teniendo en cuenta lo anterior, se detallan los resultados obtenidos en la totalidad de los centros visitados, Con una participación de 318 personas, se obtuvieron los siguientes resultados respectivamente:

Actividad de Saberes Previos

1. La ley 5303 de 2024 es el sustento legal de Código de Ética e Integridad.

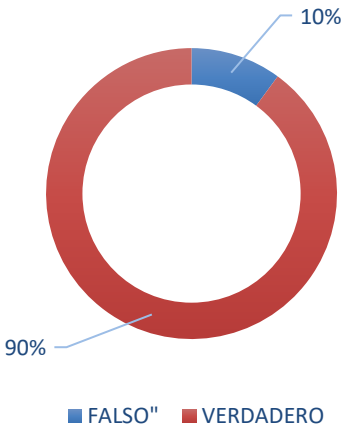

2. El código de Ética e Integridad es:

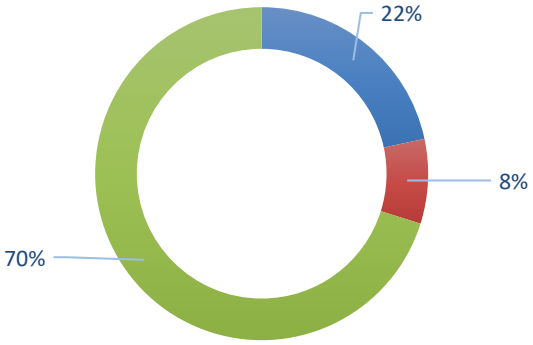

- Procesos de socialización y apropiación en su cotidianidad, a través de la inclusión de principios de acción particulares sobre los 5 valores.
- Son estadísticas y lineamientos para que los empleados públicos y privados sean productivos y se comprometan con el eficaz cumplimiento de objetivos empresariales.
- Instrumento de las entidades públicas utilizado para orientar y evaluar la conducta de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

3. La finalidad del código de ética e integridad es:

4. Principios básicos dentro del Código de Ética e Integridad:

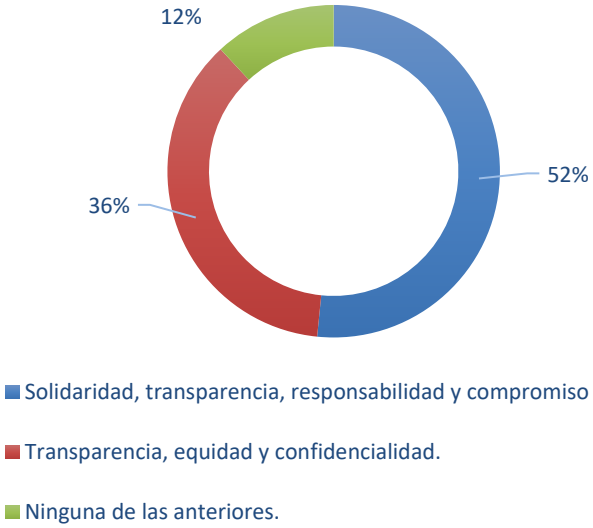

Actividad de Saberes Finales

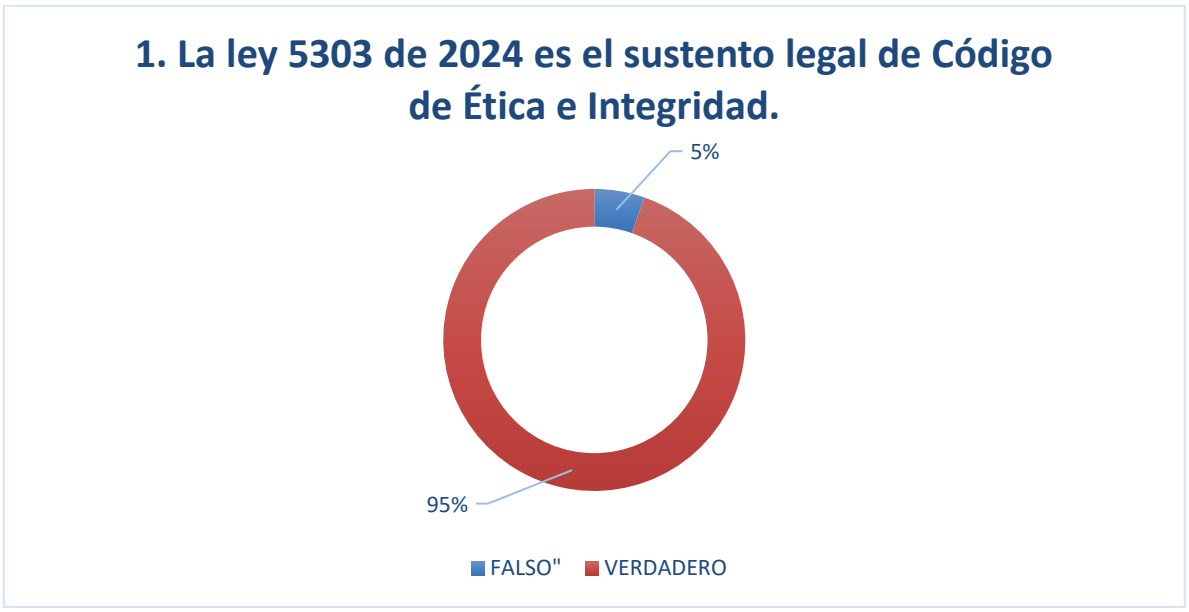

2. El código de Ética e Integridad es:

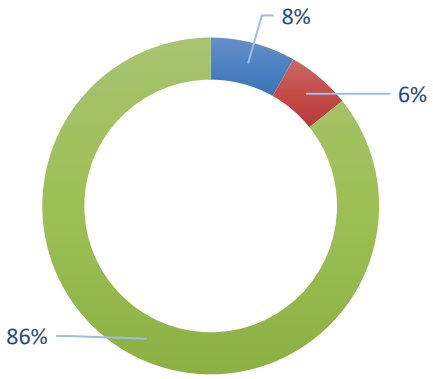

- Procesos de socialización y apropiación en su cotidianidad, a través de la inclusión de principios de acción particulares sobre los 5 valores.
- Son estadísticas y lineamientos para que los empleados públicos y privados sean productivos y se comprometan con el eficaz cumplimiento de objetivos empresariales.
- Instrumento de las entidades públicas utilizado para orientar y evaluar la conducta de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

3. La finalidad del código de ética e integridad es:

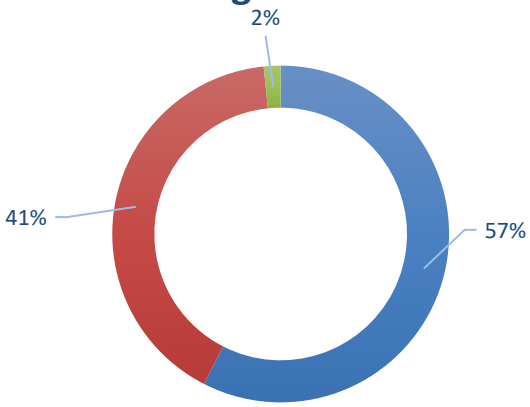

- Fijar disposiciones a cumplir por parte de los miembros de la Plataforma Humana Unadista, y que lleven a la creación de la cultura organizacional enmarcada en principios.
- Establecer principios y valores que en concordancia con la normatividad disciplinaria conlleven al buen desempeño y eficiencia laboral.
- Propiciar en la Plataforma Humana Unadista una cultura de buen gobierno y ética empresarial.

4. Principios básicos dentro del Código de Ética e Integridad:

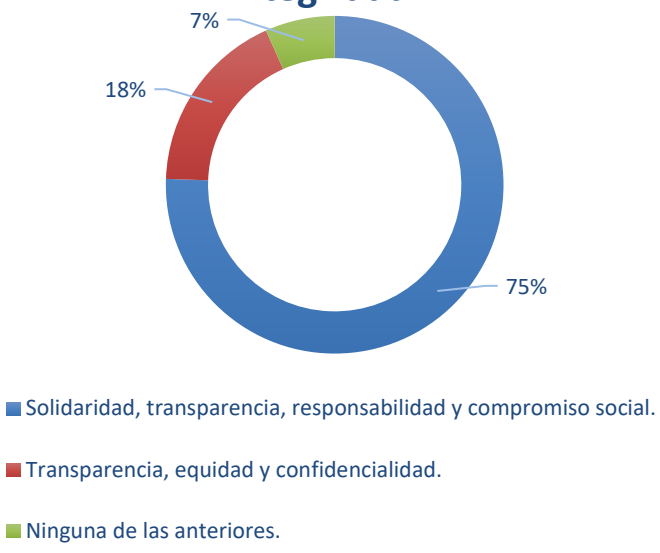

5. Corresponde a Prohibiciones, inhabilidades, impedimentos incompatibilidades, conflicto de intereses y recusaciones.

Estadísticas Detalladas de Evaluación de la Apropiación del Código:

El análisis de los resultados de los cuestionarios previos y finales se presenta a continuación. En total, participaron 318 personas en las actividades de sensibilización. Los resultados obtenidos en los cuestionarios fueron los siguientes:

Resultados de los Cuestionarios - Saberes Previos:

- **Sustento legal del Código de Ética e Integridad:** El 90% de los participantes respondieron correctamente que el Código se basa en la Ley 5303 de 2024. Sin embargo, solo el 90% tenía claro este sustento legal antes de las charlas.
- **Definición del Código de Ética e Integridad:** Solo el 70% de los participantes respondieron correctamente a la definición del Código como "Instrumento de las entidades públicas utilizado para orientar y evaluar la conducta de los servidores públicos". Esto muestra una falta de claridad inicial sobre el propósito del Código.
- **Finalidad del Código de Ética e Integridad:** Solo el 29% de los participantes identificó correctamente la finalidad del Código como la creación de una cultura organizacional basada en principios éticos. Esta baja tasa reflejaba una comprensión limitada de los objetivos del Código.
- **Principios Básicos del Código de Ética e Integridad:** El 52% de los participantes identificó correctamente los principios fundamentales del Código, tales como la solidaridad, transparencia, responsabilidad y compromiso social.
- **Prohibiciones y Conflictos de Intereses:** Un 84% de los participantes respondió correctamente a las preguntas sobre las prohibiciones, como la realización de proselitismo político o religioso, y los conflictos de intereses.

Resultados de los Cuestionarios - Saberes Finales:

Tras las actividades de sensibilización, los resultados de los cuestionarios finales mostraron los siguientes incrementos significativos:

- **Sustento Legal del Código de Ética e Integridad:** El 95% de los participantes respondió correctamente sobre el sustento legal del Código, mostrando un aumento del 5% en comparación con los saberes previos.
- **Definición del Código de Ética e Integridad:** El 86% de los participantes respondió correctamente a la definición del Código, lo que representó un incremento del 16% respecto a los resultados iniciales.
- **Finalidad del Código de Ética e Integridad:** El porcentaje de respuestas correctas aumentó al 57%, mostrando un aumento significativo del 28% respecto a los saberes previos.
- **Principios Básicos del Código de Ética e Integridad:** El 75% de los participantes identificó correctamente los principios básicos del Código, lo que representa un aumento del 23% en comparación con los resultados previos.
- **Prohibiciones y Conflictos de Intereses:** El 95% de los participantes respondió correctamente sobre las prohibiciones y conflictos de intereses, lo que representa un incremento del 11% respecto a los saberes previos.

Promedio de Incremento en el Conocimiento:

El incremento promedio en el conocimiento de los participantes fue del **16.6%**. Este aumento global refleja la efectividad de las actividades de sensibilización en cuanto a mejorar la comprensión del Código de Ética y sus principios.

Finalmente, es importante destacar que se abrió un espacio para consultas y observaciones sobre el Código de Ética, lo cual no solo permitió aclarar dudas, sino también recoger valiosas aportaciones que pueden contribuir a su mejora continua y adaptación a las necesidades específicas de la comunidad unadista.

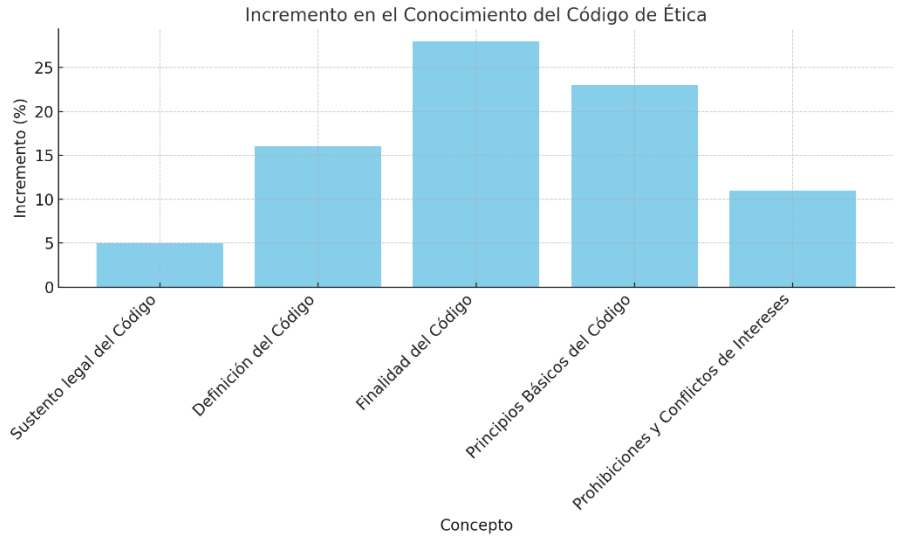

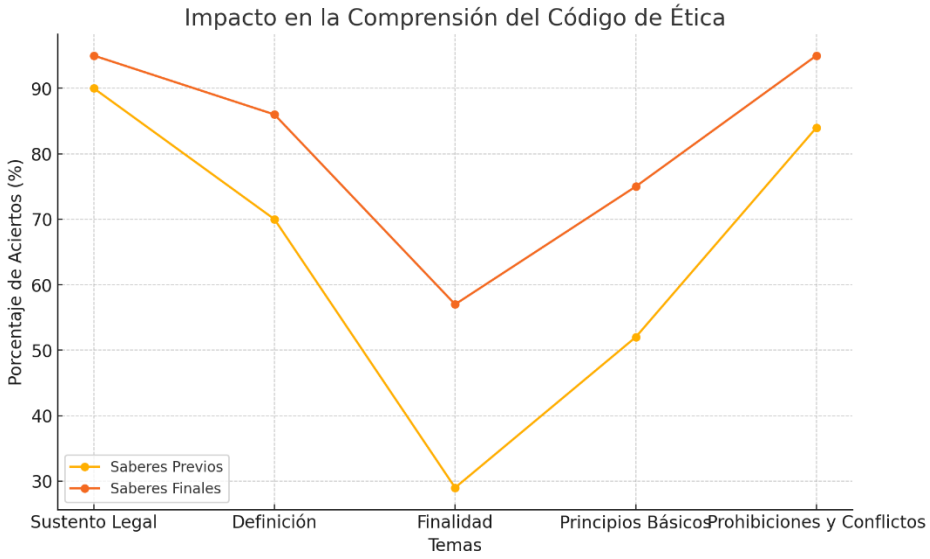

Indicador de Seguimiento y Evaluación de la Implementación:

Para dar seguimiento a la implementación de la estrategia de integridad pública y evaluar su efectividad, se utilizará el siguiente **Indicador de Apropiación del Código de Ética**, el cual mide el porcentaje de respuestas correctas en los cuestionarios previos y finales:

Indicador: Nivel de Apropiación del Código de Ética

Fórmula del Indicador:

$$\text{Nivel de Apropiación} = \left(\frac{\text{Número de respuestas correctas en los saberes finales}}{\text{Número total de respuestas}} \right) \times 100$$

Este indicador permite medir la mejora en la apropiación del Código de Ética entre los participantes, comparando los resultados de los cuestionarios antes y después de las charlas. A continuación, se presenta el cálculo de este indicador:

Cálculo del Indicador para Cada Concepto:

1. **Sustento Legal del Código:**
    - Saberes Previos: 90%
    - Saberes Finales: 95%
    - Incremento: **5%**
2. **Definición del Código:**
    - Saberes Previos: 70%
    - Saberes Finales: 86%
    - Incremento: **16%**
3. **Finalidad del Código:**
    - Saberes Previos: 29%
    - Saberes Finales: 57%
    - Incremento: **28%**
4. **Principios Básicos del Código:**
    - Saberes Previos: 52%
    - Saberes Finales: 75%
    - Incremento: **23%**
5. **Prohibiciones y Conflictos de Intereses:**
    - Saberes Previos: 84%

- Saberes Finales: 95%
- Incremento: **11%**

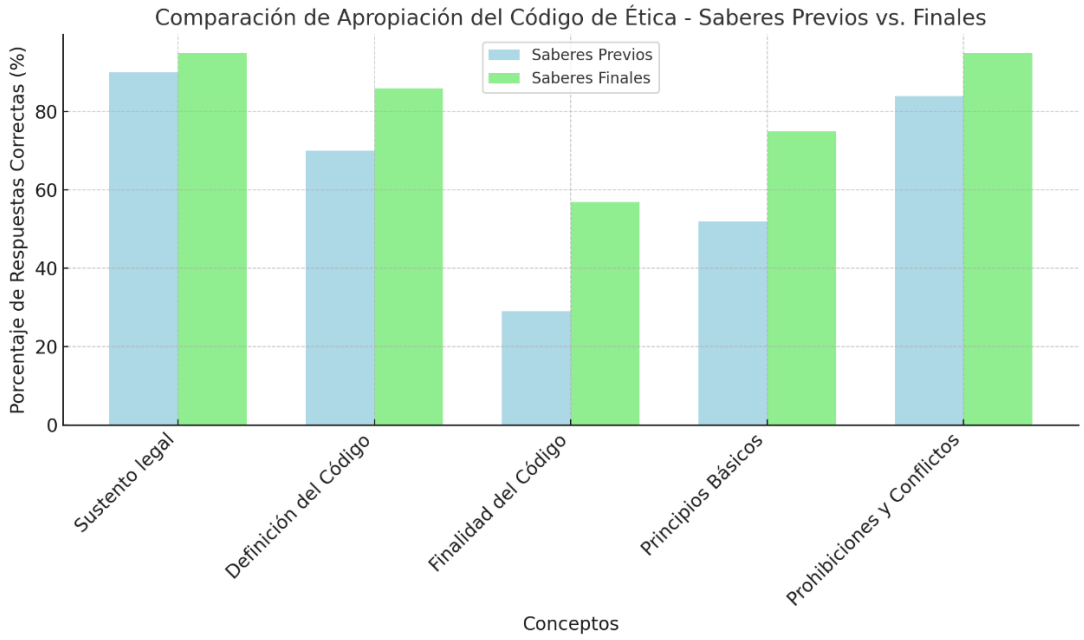

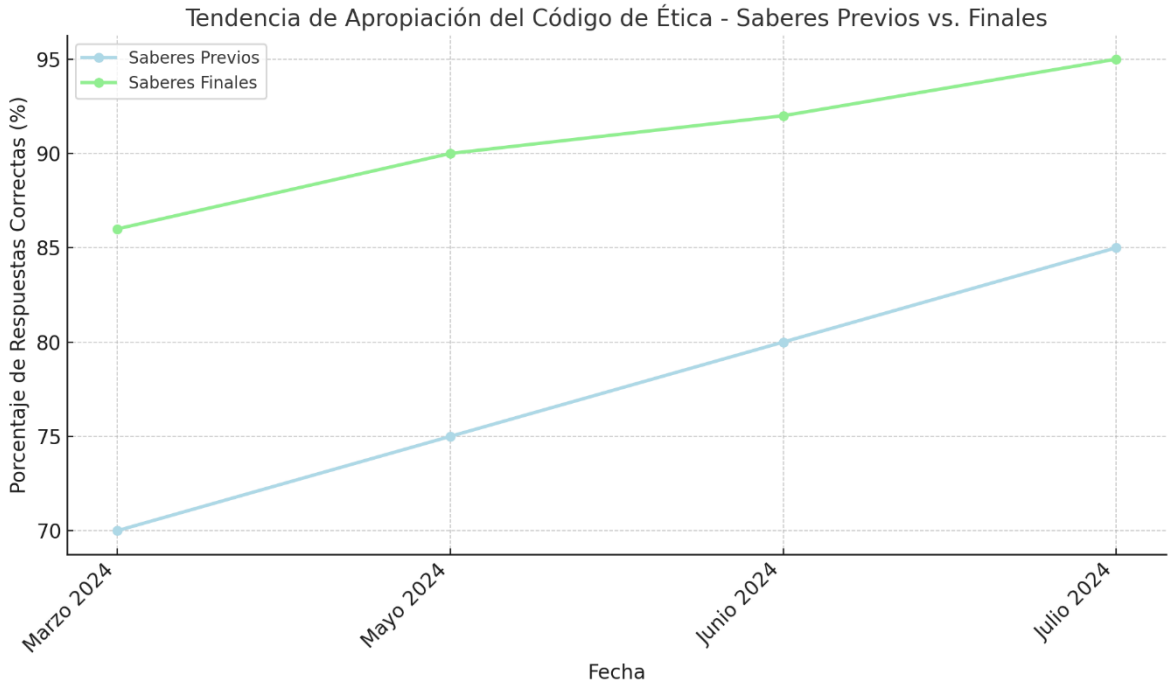

*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez
CO18/8455
CO17/7811
CO14/6011 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis
CO14/6012 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis

Régimen De Inhabilidades, Impedimentos, Incompatibilidades Y Conflictos De Interés – Recusaciones

Durante la vigencia 2024 se logró establecer que no se agotaron comportamientos de los servidores públicos de la UNAD en relación con impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés. De igual manera tampoco se recibieron recusaciones en el ejercicio de funciones de la Universidad.

Se hace énfasis en que la UNAD rechaza, condena y prohíbe que su plataforma humana incurra en prácticas como las mencionadas en la *Resolución 05303 del 2014, capítulo 10, Artículo 36.*

Buenas Prácticas Organizacionales

El equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno realizó una revisión exhaustiva de lo existente en la UNAD concerniente al código de ética, conducta, valores institucionales, transparencia y acceso a la información pública, y mecanismos anticorrupción; teniendo en cuenta esta fase de revisión como equipo se tomó la decisión argumentada sobre la actualización del código de ética la cual fue propuesta y se encuentra en revisión de su pertinencia para su publicación e implementación.

Análisis de Peticiones, Quejas y Reclamos:

Se consolidaron y analizaron las peticiones, quejas y reclamos relacionadas con el Código de Ética e Integridad recibidas. Tras el análisis, se concluyó que no hubo comunicaciones que infrinjan los valores éticos establecidos en el Código. Esto sugiere que la comunidad universitaria, en general, se alineó con los principios éticos y mostró un alto nivel de compromiso con el Código.

Canales De Denuncia

Como canales de denuncia y mecanismos de participación y consulta para la ciudadanía en general se cuentan con los siguientes:

- Canal de denuncias de hechos de corrupción: correo electrónico anticorrupcion@unad.edu.co.
- Sistema de Atención Integral SAI.
- correo institucional de contacto: atencionalusuario@unad.edu.co.

Para la Vig. 2024 no se recibieron denuncias en cuanto a comportamientos de la competencia del código de ética.

Prevención Del Daño Antijurídico

Dada la importancia crucial que ostenta la plataforma humana para contribuir eficazmente al logro de los objetivos institucionales, la mencionada gestión preventiva y orientadora se erigió con el fin resaltar aspectos básicos y de sensibilización con miras a la protección de los recursos públicos, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y garantías en la transparencia de la actividad contractual; Así mismo, crear conciencia en los supervisores del deber de vigilancia permanentemente en la correcta ejecución del objeto contratado y las consecuencias que su inobservancia acarrea.

Acciones de Mejora Propuestas:

Aunque los resultados son positivos, se proponen las siguientes acciones para seguir fortaleciendo la implementación del Código de Ética:

1. **Ampliación de la cobertura de charlas:** Se recomienda extender la cantidad de charlas y talleres, especialmente en zonas donde la participación haya sido baja o donde no se haya realizado una sensibilización efectiva.
2. **Refuerzo en la sensibilización sobre conflictos de intereses:** Si bien el porcentaje de comprensión sobre conflictos de intereses fue alto, es fundamental seguir enfatizando este aspecto para asegurar una total comprensión y adherencia.
3. **Revisión y actualización del Código:** A partir de las observaciones de los participantes, se debe realizar una revisión periódica del Código de Ética, asegurando que esté alineado con las necesidades cambiantes de la comunidad universitaria y las nuevas normativas.

Conclusiones Generales:

1. **Impacto Positivo:** Las actividades de sensibilización y la divulgación del Código de Ética han tenido un impacto positivo, con un incremento promedio del 16.6% en el nivel de conocimiento de los participantes.

2. **Alineación con Valores Éticos:** No se encontraron comunicaciones que violaran los valores éticos del Código, lo que demuestra que la comunidad está alineada con los principios establecidos.

3. **Estrategias Efectivas:** Las estrategias utilizadas, como los cuestionarios de saberes previos y finales, junto con las charlas presenciales, han sido efectivas para mejorar la comprensión del Código.

4. **Acciones de Mejora:** Las acciones de mejora propuestas buscan aumentar la cobertura de sensibilización y mantener actualizado el Código de Ética de acuerdo a las sugerencias y necesidades de la comunidad.